

ORD. : N° 3692 /  
ANT. : 1. OFICIO Ord. N° 314/2016 de Cesar Araos Aguirre Alcalde I. Municipalidad de Maria Pinto de fecha 14 de Noviembre del 2016.  
2. Ord. DVRM N°2789 de fecha 31 de Agosto del 2016.  
3. Carpeta.  
MAT. : Revalida aprobación para autorizar ejecución de doce Proyectos dentro de la Comuna de Maria Pinto, Provincia de Melipilla R.M.  
**Revalida Ord., DVRM N° 2789 del 31.08.2016.**  
INCL. : No se incluyen antecedentes.


Santiago, 12 DIC 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : CESAR ARAOS AGUIRRE  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MARIA PINTO

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad **ha resuelto revalidar la aprobación de proyecto indicado en la MAT.**, por lo que sigue plenamente vigente el Ord. DVRM N°2789 de fecha 31 de Agosto del 2016, en los mismos términos establecidos en la aprobación, salvo en lo indicado en el punto 49 en referencia a que los documentos de garantía podrán ser presentados una vez adjudicados los contratos correspondientes en el proceso de Licitación que efectuó esa I. Municipalidad, considerando un plazo para ello no mayor a los 6 meses de la fecha de éste documento, de tal forma de garantizar que las condiciones de aprobación exigidas no se hayan modificado en terreno.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIO ARAVENA RIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
**CCL/MBM/MRN**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario, Francisco Costabal N°78, Maria Pinto
- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Melipilla D.R.V.M.
- Inspector Fiscal Contrato de Conservación Global. Provincia de Melipilla Norte.
- Departamento de Planificación D.R.V.M.
- Departamento de Contratos D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

- N° Proceso anterior: 10389728-10153594

**N° DE PROCESO**  
DVRM 10450064